

UN "NO" ROTUNDO AL ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (TISA) QUE PRETENDE HACER NEGOCIO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

FSP-UGT rechaza los contenidos del "Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA)", puesto que se está diseñando para favorecer exclusivamente los beneficios de las multinacionales y especuladores de turno. Sin establecer las garantías necesarias de respeto a los servicios públicos, a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y a los principios democráticos de los países afectados.

En nuestro país, los poderes públicos elegidos democráticamente, tienen el mandato constitucional que les obliga a sostener un régimen público de Servicios Públicos para todos los ciudadanos, garantizando unas prestaciones sociales, universales y no discriminatorias, suficientes ante situaciones de necesidad.

Sin embargo, el actual Gobierno, en línea con las nefastas políticas seguidas a nivel nacional, ha concedido un "cheque en blanco" a la UE para que suscriba varios Acuerdos de Libre Comercio, uno de los cuales (el referido TISA), atenta directamente contra la concepción de Servicio Público demandado por la ciudadanía y defendido por la FSP-UGT: Democráticos, universales, igualitarios, solidarios, transparentes, financiación pública estable, etc.

Un Acuerdo que tiene un objetivo claro: promover la comercialización de los Servicios Públicos para que puedan ser explotados con fines lucrativos por parte de las empresas mundiales, sin límite alguno, y con el explícito compromiso de que bajo ningún concepto puedan volver a manos públicas y al control de los poderes públicos. ¡Así de claro...y de crudo!

Pero el referido Acuerdo no para ahí, y pretende asegurar su éxito y el de las grandes empresas y los países donde reside (los de siempre), condicionando (idesregulando!) la normativa interna de los países firmantes para eliminar posibles obstáculos en materias de tanta trascendencia como:

- Relaciones laborales de los trabajadores del Sector Público (tratando a los trabajadores como mercancías, en menoscabo de sus condiciones de trabajo).
- Contratación pública, licitación de concesiones, acreditación formativa, (dando prioridad a la iniciativa privada en la gestión y prestación de los Servicios Públicos esenciales).
- Las políticas medioambientales, tratamiento de residuos y defensa de los consumidores (el beneficio económico a toda costa).

Como se puede apreciar, un Acuerdo que ocasionará graves perjuicios a los de siempre:

- Los países más pobres y emergentes, pues el acuerdo acentúa las diferencias (fomenta el dumping) con los países más avanzados económicamente.
- Los trabajadores que se enfrentan a la pérdida de empleo y a una presión a la baja sobre los salarios.
- La ciudadanía, pues la calidad y cantidad de los servicios públicos será muy inferior a sus necesidades y demandas.
- Las empresas locales, que no pueden competir con las multinacionales en un mercado totalmente desregulado

Por consiguiente, una iniciativa que menospreciando los Convenios de la OIT, la Carta Social Europea, la Constitución, y demás normas que configuran el Estado Social y Democrático, hurta a los poderes públicos la prestación de los servicios públicos para que puedan ser privatizados y comercializados a nivel mundial.

Por ello, desde FSP-UGT, en línea con la Internacional de Servicios Públicos y la EPSU, consideramos imprescindible su difusión, para concienciar a la ciudadanía del peligro que nos acecha y trasladar nuestra postura, que se resumen en que el TISA no debe hacer referencia alguna a los Servicios Públicos, ni puede restringir la capacidad de ningún gobierno para legislar en función del interés público.

Y mientras, como decía un clásico, *"esperemos lo que deseamos, pero afrontemos lo que acontezca."*

DE ESPALDAS A LA CIUDADANÍA Y MENOSPRECIANDO LA DEMOCRACIA

La FSP-UGT considera que los valores del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA) resumibles en un extremo secretismo, la agresividad, la liberalización a ultranza y la exclusiva influencia empresarial, vulneran la esencia de la democracia y los intereses de la ciudadanía.

Si la forma es el reflejo de los contenidos y en este supuesto, sin duda, así es, ya existe motivo suficiente para rechazar un Acuerdo que se está negociando actualmente en secreto y fuera de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en un intento deliberado por privilegiar los beneficios de las empresas y países más ricos del mundo por encima de los que tienen mayores necesidades.

Porque eso es lo que persigue el TISA, que está siendo negociado por un grupo autoseleccionado de países (con especial protagonismo de la UE y Estados Unidos) que aglutinan más de las dos terceras partes del comercio mundial de los servicios, y se denominan a sí mismos, "*los verdaderos buenos amigos de los servicios*". ¡Qué cinismo!

Porque los tópicos oficiales sobre el "*mercado libre*", la "*expansión del comercio*" y el "*crecimiento de la economía*" sólo ocultan la realidad de que este Acuerdo es algo más que comercio, al incluir compromisos que maniatan a los gobiernos en la regulación de los Servicios Públicos demandados por la ciudadanía.

¿Quién en un país democrático aceptará que su Gobierno apruebe en secreto leyes que modifican el poder y la riqueza, comprometen a los futuros gobiernos y restringen la capacidad de su nación de responder a las necesidades de los ciudadanos de una manera tan fundamental? Desde luego, la FSP-UGT no, de ahí la campaña de difusión que estamos llevando a cabo sobre los peligros derivados del TISA.

Sinceramente, asusta pensar hasta qué punto pueden los "*poderosos*" hablar de la necesidad de superar la crisis, y proponer medidas que ahondan más en la misma; defender la mundialización de los servicios y contribuir al dumping más drástico, condenando a la miseria a los países menos desarrollados. Aterra pensar cuanta es la fe de nuestros dirigentes y de la UE en la retórica dirigida a denostar los Servicios Públicos, postulando su comercialización. Eso sí, instalados en la atalaya de la opulencia y de una seguridad y estabilidad (la suya) que no cesan a consta de propugnar el libre mercado y menospreciar hasta límites insospechados el bien común que suponen los Servicios Públicos

No obstante, lo verdaderamente grave es lo que subyace en este tipo de Acuerdos, que no es otra cosa que el secretismo frente a la ciudadanía, y el menosprecio al funcionamiento democrático en la toma de decisiones, pues estamos hablando de cuestiones que afectarán al conjunto de la sociedad, y que nos imponen "*por nuestro bien*", pero sin contar con nosotros.

Pues bien, la FSP-UGT no va a consentir esta situación y, si bien es cierto que las mentiras suelen tener una gran ventaja sobre los razonamientos, en

tanto que tienden a ser admitidas sin prueba alguna, es posible demostrar la importancia de los Servicios Públicos y sus empleados.

Por ello, las alianzas sólidas desde la ISP y la EPSU basadas en el interés público en lugar de en la rentabilidad empresarial, serán la piedra angular de los esfuerzos para invertir esta descontrolada carrera hacia la liberalización económica radical.

Lo que hace falta es que los "*oportunistas de siempre*" imiten nuestro ejemplo, lo demás vendrá por añadidura.

¿LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MERCADO "LIBRE"? ¡NO, GRACIAS!

El TISA, en la práctica, vendría a prohibir la inversión y regulación públicas de muchos países en políticas sociales, de empleo, dependencia, culturales, medioambientales; abriendo la vía a que las multinacionales ocupen los sectores sanitario, educativo y el conjunto de los servicios públicos sobre unas premisas basadas en objetivos del beneficio económico y no del social.

La idealización conservadora del "*mercado libre*" en materia de Servicios Públicos, está muy alejada de la realidad. Y la realización del ideal mediante el TISA, traería consigo graves e irreparables males, al tener por finalidad socavar las reglas esenciales de los Servicios Públicos, sobre las siguientes premisas:

En primer lugar elevando los costes de la expansión de los servicios públicos ya existentes o de la creación de nuevos, determinando (mediante cláusulas obligacionales) que los exportadores de servicios comerciales y los inversores extranjeros deben ser "*compensados*" cuando un país crea nuevos servicios o expande los existentes.

En segundo lugar, aumentando la influencia de negociación de los intereses económicos privados, los cuales pueden amenazar las garantías y necesidades de la ciudadanía, cuando se proponen o se crean nuevos servicios públicos, y derivando las posibles discrepancias al respecto a unos tribunales de arbitraje con una clara inclinación de parte.

Y, en tercer lugar, impidiendo que los gobiernos democráticamente elegidos cambien la situación bloqueando en el futuro la privatización haciéndola legalmente irreversible, también mediante cláusulas vinculantes.

Además, para garantizar su "éxito", el Acuerdo incide no sólo en el tipo y características de los servicios a prestar (contenidos, calidad, extensión, derechos consumidores, etc.), y blinda también las concesiones de permisos a las empresas por parte de los gobiernos (licencias, concesiones, contratos, etc.) para que estas puedan suministrar el servicio público en el mercado, sin oposición alguna.

No en vano, la privatización y la desregulación de los Servicios Públicos propuesto por el TISA, son una "externalización por subcontratación" de las funciones del gobierno democráticamente elegido, en beneficio de las corporaciones empresariales cuya misión consiste en hacer beneficios. De esta manera la democracia se convierte en *mercadocracia*.

Así es, estos Acuerdos promueven deliberadamente la comercialización y redefinen los servicios públicos en términos de su potencial de explotación económica por parte de las empresas mundiales y los proveedores de servicios internacionales en todos sus extremos, superando los límites que hasta el momento establecían los acuerdos de comercio mundiales vigentes en la actualidad, ya de por sí discutibles.

Y con ser importantes las repercusiones sociales, estaríamos asistiendo, en definitiva, a una usurpación de la legitimidad democrática de Gobiernos y Parlamentos nacionales por las condiciones impuestas, desde un poder sin ningún control democrático, por inversores y multinacionales.

En definitiva, como decía el poeta, y tengo a gala emplear siempre que hablo de estos temas, "de necios es confundir valor y precio". Error en el que, premeditadamente, eso sí, cae el TISA. Ya va siendo hora de marcar la diferencia entre los que sólo defienden intereses económicos y los que estamos con los derechos de las personas.

LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL BIEN COMÚN, OBJETIVO PRIMORDIAL DE FSP-UGT

El movimiento sindical, por medio de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), la Europea de Servicios Públicos (EPSU) y la FSP-UGT, exige cláusulas que excluyan de los Acuerdos comerciales (TISA) todos los Servicios Públicos que deben ser suministrados por los poderes públicos democráticamente elegidos.

La disponibilidad de Servicios Públicos en términos de igualdad y de alta calidad debería ser el objetivo clave del desarrollo económico, para lo cual, el comercio internacional no es más que un medio. Los Servicios Públicos son dinámicos y cambiantes, por consiguiente, su exclusión de los tratados comerciales debe contribuir a dicho dinamismo e innovación, impidiendo su bloqueo en pos de su liberalización a ultranza o hacer que las privatizaciones sean irreversibles.

Por ello, los tratados destinados a promover el comercio internacional deben preservar plenamente la capacidad de los gobiernos de restaurar, revitalizar o ampliar los Servicios Públicos, excluyéndolos de su contenido. No cabe duda que, con disposiciones de este tipo, fomentando la universalidad de los Servicios Públicos, se beneficiaría al conjunto de la ciudadanía, tradicionalmente excluida sin piedad en el ámbito competencial mundial. Sin embargo, de momento, el TISA no va por ahí, sino todo lo contrario.

Pues bien, ante esta situación, el movimiento sindical (ISP, EPSU, FSP-UGT), desde que tuvimos conocimiento de sus contenidos, venimos exigiendo el establecimiento de cláusulas sociales y de garantía que impidan a los Gobiernos la amortización de los Servicios Públicos, la denigración de las condiciones de trabajo, la represión sindical y el deterioro del Estado social y democrático de derecho como fórmulas para atraer inversiones extranjeras. Lo cual pasa, entre otras cuestiones, por reforzar el papel de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), asegurando el desarrollo integral y equilibrado de los aspectos sociales y económicos de los países participantes.

Al mismo tiempo, paralelamente, frente a las perspectivas de nuevos impulsos para llevar a término definitivo el TISA, los Sindicatos de Servicios Públicos hemos articulado una estrategia que pasa por rebatir sus formas y contenidos, planteando una serie de alternativas al mismo, que se resumen en las siguientes premisas:

- Levantar el secreto oficial tejido alrededor del Acuerdo, y difundirlo al conjunto de la ciudadanía mediante campañas y movilizaciones contundentes, contrarrestando la presión corporativa que las multinacionales están efectuando.
- Plantear que los Servicios Públicos no tienen cabida en los Acuerdos comerciales que se centran en los mecanismos de mercado y en el suministro con fines lucrativos, pues el mercado no proporciona salud, educación, servicios sociales, agua, etc., en términos de igualdad.
- Defender los principios democráticos que garantizan la posibilidad de desarrollar, sin cortapisa alguna, Servicios Públicos en beneficio de la ciudadanía.
- Fomentar la remunicipalización de los Servicios, mediante el retorno al sector público a nivel municipal de cualquier servicio que anteriormente hubiera sido privatizado o externalizado.

Está en juego el bienestar de todos frente a quienes, a veces desde el uso de la debilidad democrática, establecen vericuetos por donde se fortalece la desigualdad, la injusticia y la discriminación, por ello es preciso e imprescindible confrontar con alternativas y propuestas. Eso, o quedarse a la luna de Valencia.